

HECHOS RELEVANTES 2019
INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

1. Con fecha 14 de febrero de 2019, se informó que el día 13 de febrero de dicho año la Sociedad recibió de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la autorización para adquirir, a través de su filial ILC HoldCo SpA, a lo menos, la cantidad de 405.516.485 acciones del Banco Internacional, equivalentes al 13,82% del total de las acciones suscritas de dicha sociedad, con lo cual ILC pasaría a controlar indirectamente, a lo menos, el 67% de las acciones suscritas del Banco Internacional.

La referida autorización fue otorgada en el marco del Contrato de Promesa de Compraventa de Acciones celebrado por la Sociedad y Baninter SpA, el cual fue comunicado a vuestra Comisión mediante hecho esencial de fecha 26 de noviembre de 2018.

Tal como se indicó en el referido hecho esencial, ILC Holdco SpA adquiriría las referidas acciones del Banco Internacional en el marco de un proceso de oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la “OPA”) que se efectuaría de conformidad a lo previsto en el inciso final del artículo 199 bis de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores. Al respecto, la Sociedad y Baninter SpA han acordado que la OPA sea lanzada por ILC Holdco SpA dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde esta fecha.

2. Con fecha 26 de marzo de 2019, se informó que, en sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 25 de marzo de dicho año, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo día 25 de abril de 2019, a las 11:30 horas, en Avenida Apoquindo 6750, piso -1, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta Ordinaria serán las siguientes:

- a. Aprobación de la Memoria, del Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018;
- b. Proponer a la Junta Ordinaria la distribución como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2018, en adición a los dividendos provisorios repartidos durante dicho ejercicio con cargo a la utilidad del mismo, la cantidad de \$ 35.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 350 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 20 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha;
- c. Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2019;
- d. Elección del Directorio de la Sociedad;
- e. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019;
- f. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para el año 2019;
- g. Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;

- h. Dar cuenta de la labor del Comité de Directores;
 - i. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas, de conformidad a lo establecido en el Título XVI de la Ley 18.046;
 - j. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas;
 - k. Otras materias de la competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, según la ley y los estatutos sociales.
3. Con fecha 9 de abril de 2019, se informó que, en el marco de la operación comunicada a Comisión para el Mercado Financiero mediante hechos esenciales de fechas 26 de noviembre de 2018 y 14 de febrero de 2019, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 212 de La Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de esa Comisión, el día 8 de abril de 2019 la filial de la Sociedad, ILC Holdco SpA, publicó el Aviso de Resultado de su Oferta Pública de Adquisición de Acciones (la "Oferta") de hasta el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas del Banco Internacional (el "Banco"), declarándola exitosa y aceptando para sí, la cantidad de 411.173.836 acciones ofrecidas en la Oferta.

El precio de adquisición de la totalidad de las mencionadas acciones ascendió a \$ 31.826.499.603.

4. Con fecha 25 de abril de 2019, se informó que, en Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esa misma fecha, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:
- a) Aprobar la Memoria, el Balance y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018;
 - b) Distribuir como dividendo definitivo a los accionistas con cargo al ejercicio 2018, en adición a los dividendos provisorios repartidos con cargo a la utilidad de dicho ejercicio, la cantidad de \$ 35.000.000.000, correspondiendo en consecuencia a los accionistas un dividendo de \$ 350 por acción, el que de ser aprobado por la Junta, se pagaría el día 20 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a dicha fecha; Además, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 660 de 1986, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, adjunto a la presente encontrará Formulario N° 1 Reparto de Dividendos, en el cual se contiene un detalle de los antecedentes relativos al presente reparto de dividendo;
 - c) Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el año 2019;
 - d) Elegir como directores de la Sociedad a don Sergio Torretti Costa, don Jorge Mas Figueroa, don Patricio Donoso Tagle, don Iñaki Otegui Minteguía, doña Varsovia Valenzuela Aránguiz, don René Cortázar Sanz (en carácter de independiente) y don Fernando Coloma Correa (en carácter de independiente);

- e) Designar como empresa de auditoría externa a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada;
 - f) Designar como empresas clasificadoras de riesgo de la Sociedad a Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada.
5. Con fecha 29 de junio de 2019, mediante resolución exenta N° 3086-2019 de la Comisión para el Mercado Financiero aprobó; i) la fusión por incorporación de las subsidiarias Compañía de Seguros Confuturo S.A. con Compañía de Seguros Corpseguros S.A., en donde Confuturo absorbió a Corpseguros, y ii) la reforma de los estatutos de la sociedad absorbente.

Producto de lo anterior, se aumentó el capital de Compañía de Seguros Confuturo en M\$ 141.048.380, mediante la emisión de 890.111 nuevas acciones de pago, conforme con lo acordado en las respectivas Juntas Extraordinarias de Accionistas de las sociedades fusionadas, ambas celebradas el 27 de marzo de 2019, cuyas actas se redujeron a escritura pública con fecha 3 de abril de 2019 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

El certificado de la resolución emitida por la Comisión para el Mercado Financiero se inscribió a fojas 52.113, número 25.843, y a fojas 52.114 número 25.844 ambas del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019 y se publicó en el diario oficial el 5 de julio de 2019.

6. Con fecha 9 de agosto de 2019, se informó que con esa misma fecha, y en el marco de la operación comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero mediante hecho reservado de fecha 27 de noviembre de 2018, nuestra coligada, Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. ("AFP Habitat"), a través de su filial Habitat Andina S.A., suscribió un contrato denominado "Share Purchase Agreement" con la sociedad canadiense The Bank of Nova Scotia y la sociedad colombiana Mercantil Colpatria S.A. y otras sociedades relacionadas a ellas, para la adquisición de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad colombiana administradora de fondos de pensiones y cesantías "Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías" y la totalidad de los derechos sociales de la sociedad colombiana "SUMA Ltda."

El cierre de la transacción se encuentra sujeto a ciertas condiciones habituales para este tipo de operaciones, entre las que se encuentra la autorización de las autoridades regulatorias de Colombia.

El precio por las acciones y derechos sociales descritos anteriormente será de 585.000.000.000 de pesos colombianos, cifra que está sujeta a ciertos ajustes que serán calculados al cierre de la transacción. El precio será pagadero en efectivo al contado al momento del traspaso de las respectivas acciones y derechos sociales.

7. Con fecha 5 de septiembre de 2019, se informó que, con esa misma fecha ILC efectuó la colocación de los Bonos Serie I y Bonos Serie J en el mercado local, emitidos con cargo a la Línea de Bonos a 10 años inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N 957 de fecha 14 de agosto de 2019, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Bonos de la Serie I, por una suma total de UF 2.000.000, con vencimiento el día 15 de junio de 2027. Esta emisión se realizó a una tasa de colocación de 0,36% y tuvo una demanda total equivalente a 2,8 veces el monto de colocación. Los Bonos de la Serie I corresponden a la primera emisión social de ILC, de acuerdo a los Principios de Bonos Sociales (SBP) establecidos por el International Capital Markets Association (ICMA).

Bonos Serie J por una suma total de UF 2.000.000, con vencimiento el día 15 de junio de 2027. Esta emisión se realizó a una tasa de colocación de 0,33% y tuvo una demanda total equivalente a 2,4 veces el monto de colocación.

Los Bonos Serie I y Serie J cuentan con una clasificación de riesgo AA+ por ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

8. Con fecha 7 de octubre de 2019, se informó que, en reunión de Directorio de ILC celebrada con esa misma fecha, se acordó distribuir a los señores accionistas un dividendo en carácter de provisorio de \$50 por acción con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, el cual sería pagado a contar del día 25 de octubre de 2019, desde las 9:30 horas, en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago.
9. Con fecha 13 de diciembre de 2020, la coligada Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. ("AFP Habitat"), a través de sus filiales Habitat Andina S.A. y Habitat América S.A. materializó la adquisición de el 99,99% de la sociedad colombiana Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y el 100% de la sociedad colombiana SUMA Limitada, en el precio total de \$609.030.671.590 pesos colombianos, con lo cual AFP Habitat adquirió el control y propiedad indirecta de las referidas sociedades. La mencionada adquisición fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia con fecha 29 de noviembre de 2019.

La referida operación había sido previamente informada por ILC a la Comisión para el Mercado Financiero, el 9 de agosto de 2019, en el marco de la firma del contrato denominado "Share Purchase Agreement" con la sociedad canadiense The Bank of Nova Scotia y la sociedad colombiana Mercantil Colpatria S.A. y otras sociedades relacionadas a ellas, mediante el cual las partes regularon la adquisición de las mencionadas sociedades colombianas, la que se encontraba sujeta a una serie de condiciones, entre las que se encontraba la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

10. Con fecha 16 de diciembre de 2019, se informó que, en reunión de Directorio de ILC celebrada con esa misma fecha, se acordó distribuir a los señores accionistas un dividendo en carácter de provisorio de \$40 por acción con cargo a las utilidades de dicho ejercicio, el cual sería pagado a contar del día 21 de enero de 2020, desde las 9:30 horas, en las oficinas del Depósito Central de Valores ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago.

11. Con fecha 17 de diciembre de 2019, se informó que Inversiones Confuturo S.A. efectuó una colocación de Bonos Serie D en el mercado local, emitidos con cargo a la Línea de Bonos a 30 años inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el número 968 de fecha 26 de septiembre de 2019, cuyas características más relevantes son las siguientes:

Bonos de la Serie D, por una suma total de UF 2.000.000, con vencimiento el día 15 de junio de 2044 y una tasa de colocación de 3,4%. Los Bonos Serie D cuentan con una clasificación de riesgo AA- por ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda. y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.